


- En el lugar de Abarrera a seis de Diciembre de mil novecientos seis, reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para celebrar al efecto bajo la presidencia de D. Fermín Ochoa al calde del mismo a excepción del concejal D. Archibaldo Mantero que se hallaba ausente y después de aprobar el acta de la sesión anterior se acordó por unanimidad
- 1.<sup>o</sup> Que llegado el tiempo oportuno para dar principio a la escuela nocturna y contando con la concurrencia y conformidad del Maestro se dio principio desde el día de hoy a la escuela nocturna estipulando al maestro veinticinco pesetas mensuales por cuenta del Ayuntamiento; a los que quisieran asistir a clase que han de entregar al maestro cincuenta centimos por cada entrega hacia el ir a la escuela.
  - 2.<sup>o</sup> Que lo mas pronto posible se hagan los muros de la leña del Lugar para tenerla cuando el tiempo abase.
  - 3.<sup>o</sup> Que siendo unidas las vigas que hoy se que se hace mucha leña cuando se haga a cortar en el bando que el que sea denunciado con leña se procederá con todo rigor y de haber datos mas adelante especificos y en particular de la limpieza del Lugar se impondrá a todo el que se encuentre con leña de roble cuando se le impondrá cinco pesetas aunque sea en el camino y si perece preciso en su casa.
  - 4.<sup>o</sup> Que el Domingo proximo se proceda a publicar un bando para que durante la proxima

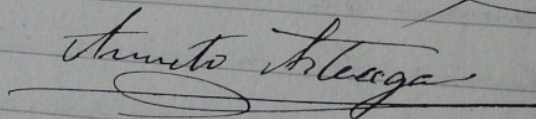
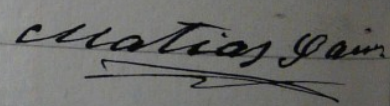


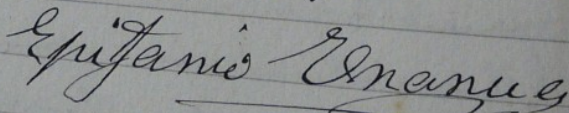
semana se hagan efectivos los pagos de contribución y arriendos en la dependencia municipal.

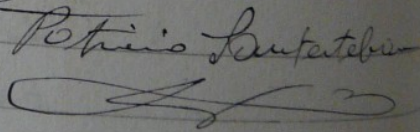
En el Ayuntamiento se adhiera a la propuesta iniciada por la Junta Diocesana en el proyecto de ley de exenciones, y que si otros Ayuntamientos mandan representación, bien podrá mandar el Ayuntamiento. Y una habiendo unos asuntos de que tratar en la sesión de la noche se extendió la presente acta que firmen los Sr. con pareceres de que certifico

Germin Ochoa

  
Juan Beorlegui

 Amato Ortega  Esteban Pardo

 Epifanio Unanue

 Petrus Santateba





En el lugar de Abarrura a siete de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos los señores del Ayuntamiento recintado y mayores contribuyentes que al final firmaron en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Ferrn Ochoa alcalde del mismo se acordó por unanimidad lo siguiente.

Que en vista de haberse presentado a las Cortes un proyecto llamado proyecto de ley de asociaciones, contra la cual se proyecta una manifestación de protesta en Pamplona el día 9 del actual, que dan por unanimidad adherirse a la protesta contra dichos proyectos, que en representación de esta corporación comparenderán el expresado día a la capital los señores D. Ferrn Ochoa, D. Jacinto Artero, D. Epifanio Urzua, y D. Juan Neorlegui a los cuales se les entregará copia de esta acta por si les es necesaria en dicha manifestación.

Con lo cual se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Ferrn Ochoa

Bernardino Echeverría  
Juan San Martín

Epifanio Urzua



Amato Ortega

Juan Beorlegui

cuotias Gairiz

Francisco Ros

Amelina Mantero

Cayetano Eguren

Mibiano Martiñez Pío Zeval

Amelina Ros

Petruis Loutetelun